

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
CALI

HACE SABER A LA COMUNIDAD:

Que ante este despacho judicial se ha instaurado MEDIO DE CONTROL DE ACCIÓN POPULAR propuesta por el señor HEBERNUR MURILLO en contra del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, con el fin de obtener la protección al derecho colectivo a la moralidad administrativa, presuntamente vulnerados con la errada definición de los linderos del barrio Tierra Blanca de la Comuna 20 de Santiago de Cali y otros derechos relacionados

El presente medio de control de Acción Popular quedo radicada bajo el número 76001-33-33-012-2014-00365-00 en el Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Cali y fue admitida mediante providencia No. 1010 del 30 de septiembre de 2014.

Para el conocimiento público, se fija el presente AVISO en la página web, en la cartelera del Juzgado y del mismo se le hace entrega al actor para que lo divulgue en un medio de comunicación de alta circulación, hoy 10 NOV. 2014


ANDRES FELIPE PULGARIN BAEZ
Secretario